BASES DEL CONCURSO

"Muestras Zzzquil – Regalos 1 año de Zzzquil graits y Tarjetas Regalo Amazon 50 euros

- **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del concurso es la promoción de los productos de la marca ZzzQuil mediante una promoción que se celebrará en todo el territorio español y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, desde el 01 de septiembre del 2023 hasta el 30 de abril del 2024 (ambos inclusive), y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.
- **II.** <u>EMPRESA ORGANIZADORA</u>. El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A.U., (en adelante "**P&G**"), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.
- **III. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

Las páginas Web <u>www.muestraszzzquil.es</u> pueden contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos.

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

<u>Modificaciones y/o anexos:</u> P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

- IV. <u>REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS PROMOCIONES.</u> Los participantes de la presente promoción deberán:
 - Ser mayores de edad
 - Tener residencia legal en el territorio nacional
 - Registrarse en la página web <u>www.muestraszzzquil.es</u>
 - IMPORTANTE: Si el consumidor ya ha participado y solicitado muestras de Zzzquil en la anterior promoción, no podrá volver a participar en esta nueva promoción.
 - Compartir el código promocional que recibirá en su email de registro
 - Aceptar las bases legales y política de privacidad

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantan o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

V. <u>PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN</u>. Durante el periodo promocional, se comunicará a través de medios digitales la posibilidad de participar en un concurso y conseguir, muestras de Zzzquil, UN (1) año gratis de producto Zzzquil gratis valorado en CIENTO OCHENTA (180) EUROS y Tarjetas Regalo Amazon valoradas en CINCUENTA (50,00) EUROS.

Para poder participar los usuarios deberán seguir las instrucciones que se detallan a continuación:

MUESTRAS ZZZQUIL – PREMIO SEGURO

Para conseguir las muestras de Zzzquil, los usuarios deberán:

- Entrar en la web <u>www.muestraszzzquil.es</u> y registrarse. Sí el consumidor ya está registrado en la página web <u>www.proximaati.com</u> podrá participar a través del enlace "pincha aquí" logándose con su usuario y contraseña. Recuerde que, si ya participó y/o solicitó muestras en la anterior promoción de Zzzquil, no podrá volver a participar en esta nueva promoción.
- Seleccionar el premio que te gustaría obtener en caso de conseguir que 3 amig@s pidan su muestra con tu código.
- Al finalizar el proceso de registro recibirás en el email de participación un código promocional.
- Dicho código lo deberás compartir entre TRES (3) amig@s.

PREMIOS: UN (1) AÑO DE PRODUCTO ZZZQUIL GRATIS y TARJETAS REGALO 50 EUROS AMAZON

Para participar y poder conseguir UN (1) año de producto Zzzquil gratis valorado en CIENTO OCHENTA (180) EUROS o UNA (1) Tarjeta Regalo Amazon valorada en CINCUENTA (50,00) EUROS, los usuarios deberán seguir las siguientes instrucciones:

- Recibido el código promocional (en su correo electrónico de participación), el usuario deberá:
 - Compartir el código con TRES (3) amig@s
 - Conseguir que est@s amig@s se registren en la página www.muestraszzzquil.es. Si ya está registrado en la página web www.proximaati.com podrá participar a través del enlace "pincha aquí" logándose con su usuario y contraseña. Recuerde que, si algún amig@ ya participó y/o solicitó muestras en la anterior promoción de Zzzquil, no podrá volver a participar en esta nueva promoción y por lo tanto no se imputará su registro en la participación.
 - Seleccionar el premio que te gustaría obtener en caso de conseguir que 3 amig@s pidan su muestra con tu código.
 - o Introducir el código promocional y finalizar el proceso de participación.
 - Al finalizar el proceso de registro, cada amig@ recibirá en su cuenta de email de participación, otro código promocional diferente que podrá compartir con otr@s TRES (3) amig@s diferentes para que puedan conseguir premios.

Mensualmente, los primeros usuarios en conseguir que sus TRES (3) amig@s se hayan registrado con su código promocional, serán los ganadores. El premio asignado a cada ganador será el premio seleccionado por el propio usuario en el proceso de registro. El número de ganadores que se elegirán y los premios que se repartirán **cada mes** son:

	1 AÑO GRATIS ZZZQUIL -Equivalente a 180 €	TARJETA REGALO AMAZON 50€
SEPTIEMBRE	1 GANADOR- 1 PREMIO	6 GANADORES- 6 PREMIOS
OCTUBRE	1 GANADOR- 1 PREMIO	6 GANADORES- 6 PREMIOS
NOVIEMBRE	1 GANADOR- 1 PREMIO	6 GANADORES- 6 PREMIOS
DICIEMBRE	2 GANADORES – 2 PREMIOS	7 GANADORES – 7 PREMIOS
ENERO	2 GANADORES – 2 PREMIOS	7 GANADORES – 7 PREMIOS
FEBRERO	1 GANADOR- 1 PREMIO	6 GANADORES- 6 PREMIOS
MARZO	1 GANADOR- 1 PREMIO	6 GANADORES- 6 PREMIOS
ABRIL	1 GANADOR- 1 PREMIO	6 GANADORES- 6 PREMIOS

TOTAL PREMIOS 10 50

Si en algún mes no se puede entregar algún premio por falta de ganadores, esos premios se irán acumulando para los siguientes meses. Por lo tanto, se entregarían los premios asignados en el mes, más los premios que se hubiesen quedado sin asignar en los meses anteriores.

El total de ganadores a elegir cada mes será:

SEPTIEMBRE – Periodo registro desde el 01/09/23 – 30/09/23 (ambos inclusive)

- UN (1) ganador de UN (1) año gratis de Zzzquil equivalente a CIENTO OCHENTA (180) euros. El ganador será el primero en conseguir que sus TRES (3) amig@s se hayan registrado con su código.

- SEIS (6) ganadores de UNA (1) Tarjeta de Regalo Amazon valorada en CINCUENTA (50) euros. Los ganadores serán los SEIS (6) primeros en conseguir que sus TRES (3) amig@s se hayan registrado con su código.

OCTUBRE - Periodo registro desde el 01/10/23 – 31/10/23 (ambos inclusive)

- UN (1) ganador de UN (1) año gratis de Zzzquil equivalente a CIENTO OCHENTA (180) euros. El ganador será el primero en conseguir que sus TRES (3) amig@s se hayan registrado con su código.
- SEIS (6) ganadores de UNA (1) Tarjeta de Regalo Amazon valorada en CINCUENTA (50) euros. Los ganadores serán los SEIS (6) primeros en conseguir que sus TRES (3) amig@s se hayan registrado con su código.

NOVIEMBRE - Periodo registro desde el 01/11/23 – 30/11/23 (ambos inclusive)

- UN (1) ganador de UN (1) año gratis de Zzzquil equivalente a CIENTO OCHENTA (180) euros. El ganador será el primero en conseguir que sus TRES (3) amig@s se hayan registrado con su código.
- SEIS (6) ganadores de UNA (1) Tarjeta de Regalo Amazon valorada en CINCUENTA (50) euros. Los ganadores serán los SEIS (6) primeros en conseguir que sus TRES (3) amig@s se hayan registrado con su código.

DICIEMBRE- Periodo registro desde el 01/12/23 – 31/12/23 (ambos inclusive)

- DOS (2) ganadores de UN (1) año gratis de Zzzquil equivalente a CIENTO OCHENTA (180) euros. Los ganadores serán los DOS (2) primeros en conseguir que sus TRES (3) amig@s se hayan registrado con su código.
- SIETE (7) ganadores de UNA (1) Tarjeta de Regalo Amazon valorada en CINCUENTA (50) euros. Los ganadores serán los SIETE (7) primeros en conseguir que sus TRES (3) amig@s se hayan registrado con su código.

ENERO- Periodo registro desde el 01/01/24 – 31/01/24 (ambos inclusive)

- DOS (2) ganadores de UN (1) año gratis de Zzzquil equivalente a CIENTO OCHENTA (180) euros. Los ganadores serán los DOS (2) primeros en conseguir que sus TRES (3) amig@s se hayan registrado con su código.
- SIETE (7) ganadores de UNA (1) Tarjeta de Regalo Amazon valorada en CINCUENTA (50) euros. Los ganadores serán los SIETE (7) primeros en conseguir que sus TRES (3) amig@s se hayan registrado con su código.

FEBRERO - Periodo registro desde el 01/02/24 - 29/02/24 (ambos inclusive)

- UN (1) ganador de UN (1) año gratis de Zzzquil equivalente a CIENTO OCHENTA (180) euros. El ganador será el primero en conseguir que sus TRES (3) amig@s se hayan registrado con su código.
- SEIS (6) ganadores de UNA (1) Tarjeta de Regalo Amazon valorada en CINCUENTA (50) euros. Los ganadores serán los SEIS (6) primeros en conseguir que sus TRES (3) amig@s se hayan registrado con su código.

MARZO- Periodo registro desde el 01/03/24 – 31/03/24 (ambos inclusive)

- UN (1) ganador de UN (1) año gratis de Zzzquil equivalente a CIENTO OCHENTA (180) euros. El ganador será el primero en conseguir que sus TRES (3) amig@s se hayan registrado con su código.
- SEIS (6) ganadores de UNA (1) Tarjeta de Regalo Amazon valorada en CINCUENTA (50) euros. Los ganadores serán los SEIS (6) primeros en conseguir que sus TRES (3) amig@s se hayan registrado con su código.

ABRIL- Periodo registro desde el 01/04/24 - 30/04/24 (ambos inclusive)

- UN (1) ganador de UN (1) año gratis de Zzzquil equivalente a CIENTO OCHENTA (180) euros. El ganador será el primero en conseguir que sus TRES (3) amig@s se hayan registrado con su código.
- SEIS (6) ganadores de UNA (1) Tarjeta de Regalo Amazon valorada en CINCUENTA (50) euros. Los ganadores serán los SEIS (6) primeros en conseguir que sus TRES (3) amig@s se hayan registrado con su código.

<u>P&G</u> entregará a los primeros **CIEN MIL (100.000**) usuarios que se hayan registrado, UN (1) premio correspondiente a UNA (1) muestra de Zzzquil.

La promoción se encuentra limitada a la entrega de UN (1) premio por email/hogar/IP.

La promoción se encuentra limitada a CIEN MIL (100.000) muestras de Zzzquil.

<u>Sólo se podrá participar una vez en toda la promoción</u>. Si se hubiese detectado que un usuario ya registrado, se registra de nuevo con distinto email, pero tiene misma dirección postal y misma IP, se le excluirá de la promoción y no podrá optar al premio con ese registro.

Todas aquellas participaciones que no cumplan con los criterios de la promoción serán excluidas y no computarán para el sorteo final.

- **VI. PREMIOS.** Los premios que se entregarán en toda la promoción serán:
 - CIEN MIL (100.000) Muestra de Zzzquil 1mg. Cada ganador recibirá UNA (1) Muestra de Zzzquil de 1mg.
 - DIEZ (10) premios correspondientes a UN (1) año de producto Zzzquil gratis valorado en CIENTO OCHENTA (180) EUROS
 - CINCUENTA (50) Tarjeta Regalo Amazon valorada en CINCUENTA (50) euros cada una.

Sólo se entregará un premio por email/hogar/IP. En ningún caso se canjearán los premios de **las muestras Zzzquil y la Tarjeta regalo Amazon valorada en 50 €** por su valor en metálico. Los premios son personales e intransferibles. P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible por motivos ajenos a la misma la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

- VII. <u>FISCALIDAD</u> Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia
- VIII. <u>ENTREGA DE LOS PREMIOS</u> **P&G** se pondrá en contacto con los ganadores y les realizará la entrega de su premio.
 - <u>Muestras Zzzquil</u>. El usuario recibirá a través del operador <u>Logístico "Correos"</u> y, en la dirección postal facilitada en el proceso de registro, UNA (1) muestra de Zzzquil.
 - Es muy importante indicar una dirección completa y correcta para poder efectuar la entrega de la muestra, un error en la dirección o falta de información supondrá la devolución del producto por parte del operador Logístico sin opción a realizar reenvíos.
 - <u>Año producto Zzzquil gratis</u>. El ganador recibirá el premio a través de <u>transferencia bancaria</u>. P&G se pondrá en contacto con cada ganador y les solicitará la cuenta bancaria donde recibirán el importe de CIENTO OCHENTA (180) euros.

 Tarjetas Regalo Amazon 50 € El ganador recibirá al correo eléctrico facilitado en su proceso de registro, un código para canjear a través de la web.

En el supuesto que no se pueda contactar con las personas ganadoras o que, por algún motivo imputable a las mismas, no se les pueda hacer entrega del premio, dentro de las CUARENTA (48) horas a partir de la primera comunicación, el premio quedará desierto.

El ganador deberá aceptar el premio expresamente mediante la firma de un recibí.

- IX. <u>EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES.</u> No podrán participar en el concurso ni por tanto resultar agraciados:
 - 1. Los empleados de P&G.
 - 2. Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la elaboración y el desarrollo del concurso.
 - 3. Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
 - 4. Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

X. <u>DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA</u> P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la fotocopia de su DNI, fotocopia del ticket de compra y códigos originales de productos, no accederá a los premios objeto del concurso.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

XI. <u>CESIÓN DE DERECHOS.</u> Los participantes en la presente promoción cederán a Procter & Gamble España, S.A.U. la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus obras, datos, opiniones, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la presente promoción.

Todas las opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A.U. para la promoción de esta edición de la promoción como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, Páginas Web, revistas, publireportajes, etc.

- XII. <u>CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.</u> Durante el proceso de registro, al participar en la presente promoción usted puede:
 - a) Dar el consentimiento a que sus datos se usen <u>sólo a efectos de gestionar</u> la participación en la presente promoción, no siendo tratados por **PROCTER & GAMBLE, S.A.U.** y, una vez finalizada la promoción y procesada la entrega del premio, sus datos serán destruidos.

b) Dar el consentimiento expreso para que PROCTER &GAMBLE, S.A.U. realice envíos de promociones por correo electrónico y SMS, asimismo autoriza a recibir correos electrónicos, SMS, ofertas y vales de Proxima a ti y otras marcas de confianza de PG. Al aceptar o clicar está opción en el registro de participación de la promoción, usted consiente expresamente que sus datos se usen solo a efectos de gestionar mi participación en la presente promoción serán tratados por PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.U. (con domicilio social en Av. Bruselas 24, 28108 Alcobendas -Madrid, y N.I.F. A-28198752), como responsable de su tratamiento, con las finalidades de informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Asimismo, consiente que sus datos puedan ser utilizados para enviarle información relativa a nuestros socios comerciales, terceras empresas relacionadas con los sectores de telecomunicaciones, ocio y gran consumo. Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU)

Le informamos que, si desea revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos, o que los mismos no sean utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, diríjase a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.U. (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España.

Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml

XIII. FUERO. Los participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.